80



Sindicatos, antropología y cultura laboral

Nueva Antropología

Mario Ortega Olivares, La reestructuración de las empresas de telefonía desde la percepción de los trabajadores de Zapotitlán · **Edgar Belmont Cortés,** La reforma laboral en México: la mitificación de la empresa y los ajustes en las relaciones laborales · **Sergio G. Sánchez Díaz,** Los sindicatos ante las ciencias sociales y la antropología social en México: antecedentes, logros y perspectivas en el siglo XXI · **José Roberto Sánchez Castillo, Rodolfo Mondragón Ríos, Enrique Eroza Solana,** Los dilemas actuales de la identidad entre los zoques de Guayabal en Chiapas · **Ángel Acuña Delgado,** Del chamanismo y la festividad social al futbol yanomami: una nueva manera de compartir y competir · **José Carlos Vázquez Parra,** Las creencias como proceso de readaptación social. Una aproximación desde la racionalidad elsteriana · **Karine Tinat,** Jóvenes en Nochevieja. Una observación participante en Patamban, Michoacán

Nueva Antropología

Casa abierta al tiempo · SEP Secretaría de Educación Pública · CONACULTA · 75 INAH Aniversario

VOL. XXVII NÚM. 80, ENERO-JUNIO DE 2014 ISSN 0185-0636

Nueva Antropología 80

Sindicatos, antropología y cultura laboral

LOS SINDICATOS ANTE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL EN MÉXICO: ANTECEDENTES, LOGROS Y PERSPECTIVAS EN EL SIGLO XXI

Sergio G. Sánchez Díaz*

Resumen: Los sindicatos continúan siendo estudiados desde diversas disciplinas de las ciencias sociales, a pesar de que en décadas recientes han perdido peso en los arreglos corporativos en México. El propósito del autor es actualizar los enfoques de esas disciplinas para la primera década del siglo XXI. Los campos de investigación en los que se continúan estudiando los sindicatos son el corporativismo, las reestructuraciones laborales y los nuevos sujetos obreros, la cultura política y las subjetividades obreras, la democracia sindical, las relaciones de género y participación femenina en los sindicatos. A partir de la revisión de una bibliografía muy actualizada, el autor establece los alcances, las limitaciones y los retos que hoy se le presentan a estos estudios sobre el sindicalismo en México.

Palabras clave: sindicalismo, teoría social, cultura sindical, subjetividad obrera.

Abstract: Unions continue to be studied from various disciplines in the social sciences, although in recent decades they have declined in importance in labor corporate negotiations in Mexico. The author's purpose is to update the approaches of these disciplines for the first decade of the twenty-first century. The fields of research in which unions continue to be studied are: corporatism, labor force restructuring, and new labor subjects, political and organizational culture, worker awareness, union democracy, gender relations, and women's participation in unions. The author establishes the scope, limitations, and challenges that face research on trade unions in Mexico today based on a review of current literature.

Keywords: Unions, social theory, organizational culture, worker awareness.

Desde la década de 1970, mucho se ha escrito en México, y se seguirá escribiendo, sobre los modos de hacer análisis sobre la clase obrera y sus sindicatos. Este interés ha continuado desde entonces, ahora como parte de los llamados "nuevos estudios del trabajo", en los que convergen diversas disciplinas sociales (la sociología, la antropología social, la economía, la ciencia política, entre otras) interesadas en los asuntos del trabajo, sus transformaciones, y las acciones de los trabajadores y las trabajadoras, sobre todo en acciones desarrolladas desde los sindicatos, las organizaciones más características del mundo obrero. Con ese antecedente, llevaremos a cabo un recuento, forzosamente general, de los temas e intereses de estos estudios sobre los sindicatos en México que con-

*Profesor-investigador titular C del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología (CIESAS); miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II.

sideramos más relevantes en años recientes: corporativismo y sus transformaciones; reconversiones laborales y nuevos sujetos obreros; cultura, cultura política y subjetividades obreras; democracia sindical o ausencia de ella; relaciones de género y participación femenina en los sindicatos. Para ello nos remontamos brevemente a los primeros enfoques desde los cuales se estudiaron los sindicatos a partir de la década de 1970; temas e intereses que, por cierto, encuentran cierto paralelismo en otros países de América Latina, a los que ya nos hemos referido en otros trabajos (Sánchez y Belmont, 2006).

En estas páginas trataremos de presentar, a grandes rasgos, los principales enfoques sobre los estudios de los sindicatos, los logros de estos estudios, los campos de interés, los nuevos temas, pero también sus alcances y limitaciones, continuando así una reflexión que hemos hecho en otras publicaciones (Sánchez, 2001).

Con ello tratamos de motivar el análisis y nuevos estudios sobre el sindicalismo en México desde la sociología, la antropología social o sociocultural y otras disciplinas (como la economía y la ciencia política), en tiempos que muestran síntomas de una reactivación de la acción sindical —esperamos no ser demasiado optimistas al respecto—, en México y otros países de América Latina, a 30 años de haberse implantado las políticas neoliberales, las cuales implicaron, como bien sabemos, importantes transformaciones en los centros de trabajo: privatizaciones, aparición de la flexibilidad del trabajo como política general en amplias franjas de la industria —realmente elementos de flexibilidad han existido de hace décadas en sectores de la industria, como el "pago a destajo", o los contratos temporales—, el surgimiento de un nuevo comando empresarial en las empresas, despidos masivos en diversos sectores, y un indudable debilitamiento de la acción sindical.

Recordemos que mucho se escribió en su momento sobre uno de los rasgos más comunes del modelo de relaciones laborales de la Revolución mexicana que predominó por décadas: una acción sindical centrada en los aspectos salariales, es decir, en la compra-venta de la fuerza de trabajo sindicalizada ante el capital y el Estado; acción que no se limitaba a las luchas de corte económico, como veremos enseguida, pues también se daba una "acción política" de las y los trabajadores desde los sindicatos, pero vinculada al Estado posrevolucionario (De la Garza y Rhi Sausi, 1985; De la Garza, 1986).

Recordemos algunos aspectos de esa acción sindical predominante por décadas, previa al ascenso del neoliberalismo y aun después. En efecto, fue esa una acción sindical en torno a la "circulación de la fuerza de trabajo", en torno al salario, llevada a cabo por la mayoría de sindicatos mexicanos durante la larga etapa del "desarrollo estabilizador"; una acción alejada de los problemas de la producción y de diversos aspectos de la vida laboral, como sería la salud de las y los trabajadores, de acuerdo con las tesis de Enrique de la Garza.

Fueron estos sindicatos partícipes de la alianza añeja con el Estado surgi-

do del movimiento armado de 1910-1917; es decir, el Estado comandado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y sus antecedentes (Partido Nacional Revolucionario, Partido de la Revolución Mexicana), representante de un modelo corporativo, protector de la fuerza de trabajo, con intercambios muy importantes con una clase obrera sindicalizada a la cual se le garantizaron protecciones diversas (ante el despido injustificado, garantías de la estabilidad laboral, acceso a prestaciones como salud, vivienda, e incluso acceso al poder político vía presidencias municipales, gubernaturas, diputaciones y senadurías), pero bajo control de un Estado autoritario y represor de cualquier brote de disidencia. En síntesis, nos referimos al llamado "modelo de relaciones laborales de la Revolución mexicana" (De la Garza, 1988 y 1991).

Imposible hacer un recuento de las transformaciones y permanencias de ese modelo. En un apartado de este trabajo retomamos la cuestión, indispensable para pensar la situación actual de los principales sindicatos mexicanos: toda vez que el PRI retornó al gobierno federal en 2012 —luego de dos sexenios con gobiernos federales emanados del Partido de Acción Nacional (PAN)—, y una vez reformada la Ley Federal del Trabajo (LFT) ese mismo año, hay una mayor flexibilidad laboral o, para ser más precisos, mayor margen para los cambios neoliberales en el trabajo ya presentes desde finales del siglo XX, pero sin estar reconocidos en la LFT: una mayor diversidad de contratos temporales para las y los trabajadores, o el llamado *outsourcing*, el cual implica la subcontratación de trabajadores en el seno de las empresas por parte de otras empresas, una práctica generalizada en empresas privadas y públicas desde la década de 1990.

Por falta de espacio, sólo mencionamos que esas transformaciones son parte de procesos de cambio mayores, globales, que corresponden a una nueva etapa de desarrollo capitalista. En realidad estamos ante una nueva generación de reformas (o contrarreformas, según el bando político en que nos ubiquemos) de corte neoliberal que, además de la reforma a la LFT en 2012, en los dos años siguientes incluyó una reforma educativa que golpea seriamente la estabilidad del empleo de las y los trabajadores de la educación pública y privada; además, una reforma energética que implicó desmontar las barreras que impedían, en la Constitución mexicana, la injerencia del capital privado en la explotación de hidrocarburos.

A partir de estos cambios conviene señalar que la propia clase obrera sindicalizada (una minoría con respecto al conjunto de la clase obrera mexicana, pero con un peso muy significativo en términos sociales y políticos) vivió cambios muy importantes. Según indica Enrique de la Garza, recordamos aquí que la clase obrera transitó de la "rigidez" en el puesto de trabajo hacia normas flexibles que implicaron una nueva actitud ante el trabajo, no sólo rechazo a la flexibilidad, por cierto. Pero este análisis nos coloca ante otra dimensión de estudios que rebasan los propósitos de este artículo (De la Garza, 1992).

Tales son algunos de los cambios mayores que sin lugar a dudas están impactando al mundo sindical en México. Las ciencias sociales, como suele pasar, están rezagadas con respecto a la realidad que analizan. Igual sucede con los cambios en los sindicatos, y no sólo en lo que hace a su relación con el Estado y los empresarios, sino con la vida interna de esas organizaciones, cuestión que remite al problema de la democracia (restringida o no) en los sindicatos, con muy escasa transparencia en cuanto al manejo de sus ingresos, egresos, e inversiones de todo tipo.

Es así como se abre una dimensión de estudio de los sindicatos muy amplia. Es necesario recordar que las ciencias sociales en México habían establecido que en los sindicatos existía un control férreo de los líderes vinculados al sindicalismo corporativo vía mecanismos como las cláusulas de exclusión —entre otras medidas coercitivas que parecían venidas a menos luego de haber sido cuestionadas por diversos actores del mundo sindical—, pero que todavía se aplican a trabajadores disidentes en diversos sindicatos. Todo lo anterior, junto con la llamada "toma de nota", o el obligado reconocimiento de los sindicatos por parte del Estado mediante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, se mantiene como parte de las relaciones laborales de México aun después de la reforma a la LFT en 2012.

Si nos enfocamos a pensar en la vida propia de los sindicatos, en sus formas internas de gobierno, en la literatura generada desde las ciencias sociales encontramos que el tema de la democracia en esos gremios (o la precaria democracia que se da en ellos), la conformación de elites en el seno de estas organizaciones y, desde luego, sus vínculos complejos con partidos políticos —en particular, los vínculos de los principales sindicatos con el PRI, nexo que puede verse como una tupida red de acuerdos, compromisos y negociaciones que todavía hacen de ese partido una organización que agrupa a importantes sectores de la clase obrera—, veremos que pocos estudios sistemáticos y rigurosos dan cuenta de la complejidad de la vida sindical real en las organizaciones obreras de nuestro país.

Dicho lo anterior, el propósito de este artículo consiste en presentar un horizonte muy preciso: estará centrado en las imágenes sobre los sindicatos construidas desde la antropología social o sociocultural, tratando de ubicar los momentos más significativos de esos desarrollos sin pretensiones de exhaustividad. Es grande la actual complejidad del fenómeno sindical en México, y ante este hecho nuestro interés aquí es que el lector o lectora conozca algunas líneas de investigación que animan a las y los estudiosos del mundo sindical en nuestro país.

LAS PRIMERAS IMÁGENES ACERCA DE LOS SINDICATOS

Los precursores de los estudios sobre sindicalismo datan de la década de 1970. Entonces se generaron estudios que comprendían análisis sobre historia del sindicalismo (el análisis "his-

toriográfico"), sobre procesos de trabajo y sobre acción sindical. Entonces había dos orientaciones para el estudio de los sindicatos, según Enrique de la Garza (1986).

Veamos con cierto detalle estas dos imágenes. La primera de ellas, la del consenso en los sindicatos, le asignaba cierto margen de representación a las direcciones sindicales oficialistas, por estar afiliadas al PRI, entonces partido único del Estado. Incluso llegó a señalar que los líderes, entonces llamados *charros* (por un líder ferrocarrilero aficionado a la charrería), jugaban un papel de *mediadores* entre las bases obreras, el capital y el gobierno; esos líderes también eran gestores de demandas de las bases para alcanzar conquistas económicas y tener cierta representación de esas bases ante el poder político, encarnado entonces en la figura del "Señor Presidente". Podía observarse una suerte de intercambio "patrimonialista" como sustento de esa relación política, noción acuñada por Enrique de la Garza (1991).

La otra imagen, la del control en los sindicatos, subrayaba las prácticas más negativas de las burocracias sindicales "oficialistas" en el movimiento obrero. Esta imagen indicaba que el sindicalismo de Estado podía definirse por rasgos como la imposición de líderes; mediante esos mismos líderes, sumisión de los sindicatos al capital y al gobierno; ausencia de verdadera vida sindical; rechazo de los líderes *charros* al pluralismo en los sindicatos y a la actividad de partidos políticos distintos al PRI; corrupción de los dirigentes respecto a los recursos del sindicato; uso de la violencia por parte de los *charros* —violencia propia o a través de la fuerza pública— para acallar cualquier brote de disidencia o inconformidad, etcétera (De la Garza, l986: 89-92).

Pronto se gestó otro modo de estudiar a la clase obrera y sus sindicatos. Entonces se generaron investigaciones sobre la vida sindical que empezaron a dar cuenta de situaciones complejas: se ubicó la heterogeneidad de la clase obrera y sus diversas orientaciones sindicales en función de la composición técnica de los obreros; se planteó por primera vez el estudio sistemático de la conciencia obrera; se estudiaron los agrupamientos político-sindicales de los obreros a partir de esta perspectiva, y que presentaban orientaciones políticas diversas: no sólo eran afines al Estado y a su alianza con el gobierno, también los había de izquierda, e incluso de ultraizquierda. Se vio una acción sindical que distaba mucho de ser heroica, y más bien estaba centrada en la lucha económica cotidiana; también pudo verse que los obreros ingresaban a los sindicatos para alcanzar ciertas mejoras en sus condiciones de trabajo y de vida (Novelo y Urteaga, 1979; Bizberg 1982); y se registró una acción sindical radical, de confrontación con los empresarios y el Estado, que pretendía doblegar a estos actores de las relaciones laborales mediante la imposición sindical de condiciones en los centros de trabajo.

Con todo y las críticas hechas a los resultados de algunos de esos trabajos por el énfasis en medir procesos difícilmente cuantificables —conciencia obrera, causas de las orientaciones po-

líticas de los trabajadores, etcétera—, dichas contribuciones sentaron las bases para avanzar en este tipo de estudios a nivel teórico, conceptual y en cuanto a la investigación empírica.

En pocos años asistimos a un cambio muy importante en nuestra comprensión de la vida sindical desde lo que puede considerarse "la academia". Los sindicatos ya no volverían a ser, en las imágenes generadas por las y los científicos sociales, esas "cajas negras" de las que sólo asomaba la cabeza de los dirigentes, mientras se desconocía la vida interna de esas organizaciones, las acciones de sus bases y sus complejas negociaciones con los empresarios (De la Garza, 1986).

SINDICALISMO, CORPORATIVISMO, NEOCORPORATIVISMO Y POSCORPORATIVISMO

Dentro de los acotados límites de este artículo, aquí nos interesa enfatizar una dimensión de los estudios sobre los sindicatos relacionada con la noción del corporativismo, pues creemos que innovó mucho este tipo de estudios, aunque no siempre haya permanecido como una perspectiva de análisis central a lo largo de los estudios en el periodo al que aquí referimos. Sabemos que desde la década de 1980 la perspectiva corporativista estaba presente en algunas investigaciones. Hoy sigue siendo una referencia para los estudios sobre sindicatos, pero la reflexión parece venida a menos tal vez por la complejidad que hoy presenta el corporativismo en México, el cual no sólo está basado en el vínculo Estado-sindicatos, sino en una serie de vínculos complejos: Estado-partidos políticos, Estado-organizaciones de la sociedad como las organizaciones no gubernamentales, etcétera.

No nos detendremos en todos los antecedentes y en el estado actual de esta perspectiva de estudios, "la perspectiva corporativista". Más bien nos interesa referirnos a algunos de los principales estudios que recurrieron a esta perspectiva de la ciencia política y la sociología política para pensar la relación de los sindicatos con el Estado, para entonces referirnos a los dilemas del uso de esta noción al calor de la transición política en el siglo XXI, cuando el PRI deja el poder presidencial y lo cede al PAN, en lo que muchos supusieron como un cambio irreversible en la vida de México que conduciría sin remedio a "la democracia".

A finales de la década de 1980 Luis Reygadas (1989) desarrolló el tema del corporativismo mientras incursionaba en otros enfoques, entre ellos los basados en Weber, en el enfoque pluralista y en el marxista. Conjugar estas perspectivas de análisis —burocracia, ruptura con las visiones que sólo permiten ver el lado autoritario de los procesos, observando los mecanismos democráticos, pero sin olvidar la dominación clasista propia de los enfoques marxistas— le permitieron ver las actitudes de ambivalencia en la cultura de los mineros mexicanos, y una serie de dualidades en la cultura política en ellos. Ese autor imaginó escenarios alternativos a lo que entonces se veía como "la crisis" del corporativismo, crisis por la falta de representatividad

del sindicalismo mayoritario, por lo antidemocrático en sus estructuras internas, por poner trabas al desarrollo de la productividad a partir de prácticas protectoras hacia las bases obreras, etc. Esos escenarios alternativos eran el neocorporativismo, la modernización autoritaria y la regulación democrática.

Por falta de espacio no nos detendremos en este tipo de previsiones, que cuando fueron escritas representaron un gran esfuerzo para pensar en las posibles alternativas para el futuro político del país. Hoy podemos decir que México ha transitado hacia ciertos cambios, donde encontramos elementos de los tres escenarios que Reygadas suponía excluyentes unos de otros hace 30 años. Nosotros encontramos escenarios "neocorporativos", vínculos del Estado con otras organizaciones sociales, no sólo con sindicatos, sino también, y de manera determinante, con los partidos políticos; además, hay claros elementos de la "modernización autoritaria" (reconversiones laborales agresivas, unilaterales, por parte del Estado y los partidos) y, en menor medida, pueden verse elementos de "regulaciones democráticas" en determinados sectores laborales —entre ellos el de la educación superior— que implican la concertación entre sus diversos actores; este escenario se mantuvo hasta la modernización autoritaria de 2012 y 2013, cuando se implantó una agresiva reforma educativa que cuestiona la estabilidad en el empleo del sector magisterial.

Algunos expertos vieron esa relación corporativa como una forma de controlar los sindicatos por parte del Estado y remarcaron la existencia de un vínculo que impide la participación política de la clase obrera. Si bien esa relación corporativa aportó ventajas reales a la clase obrera y canalizó protestas de las bases, en realidad el corporativismo puso cuotas en tanto anulaba el conflicto entre trabajo y capital, impidiendo con ello la lucha de clases (Bizberg, 1990: 44-76).

Aun cuando De la Garza (1988 y 1991) también contribuyó de manera importante a desarrollar la discusión del corporativismo, y lo consideraba —al igual que Bizberg— sinónimo de control del Estado sobre los sindicatos, para él era un medio de participación del sindicato en asuntos nacionales. Por medio de ese vínculo la clase obrera organizada influyó en el reparto del gasto social y en el logro de subsidios diversos. Era un "corporativismo patrimonialista", dado el intercambio de beneficios entre el Estado y la clase obrera: apoyo político del sindicato para el Estado a cambio de conquistas y beneficios concretos, sin que importara el ambiente no democrático de ese intercambio político-patrimonialista.

¿Cómo se imaginó el sindicalismo desde la antropología social, luego de los cambios que llevaron a la alternancia política? Veamos brevemente esta cuestión, la cual consideramos central para el desarrollo de los estudios sobre los sindicatos en México.

Recordemos brevemente que, al parejo de la implantación del neoliberalismo en el ámbito laboral, diversas fuerzas políticas cuestionaron la existencia del Estado autoritario encabezado por el PRI. Se luchó por la democracia

electoral y la alternancia, por enterrar al viejo *dinosaurio* que encarnaba el PRI, por la "transición a la democracia". Recordemos también que la entronización del modelo económico neoliberal influyó en las estructuras estatales. La década de 1980 representó una ruptura profunda en los criterios rectores de las políticas públicas. En breve: las nuevas prioridades se definieron en razón de la incorporación económica de México al proceso de globalización; de la racionalización del gasto público; de la esfera de influencia y la acción del Estado para estabilizar la economía; de la lucha contra la corrupción y por la transparencia en el manejo de los recursos públicos; de la reestructuración del aparato productivo para elevar la productividad y colocarla en condiciones de competencia.

¿Cómo impactaron esos cambios en la vida de los sindicatos? Un hecho parecía indudable: el debilitamiento de las corporaciones sindicales como intermediarios privilegiados de la negociación con el Estado, a partir de que dicho Estado vivía procesos de alternancia política que derivaron en algunas transformaciones de corte democrático, sobre todo en el ámbito electoral. Todo ello frente a la emergencia de nuevos actores sociales, muchas veces agrupados en corporaciones que desplazaban a los sindicatos de su papel como interlocutores privilegiados del Estado que habían tenido en décadas anteriores.

Nos referimos al papel de los medios de comunicación —y en primer término a las televisoras—, al ejército, a los partidos políticos y a nuevos actores sociales como el movimiento indígena, entre otros grupos organizados: deudores de la banca, organizaciones no gubernamentales, pueblos y comunidades regionales con formas de representación de diverso tipo, interesados en reformas y en ser parte de la vida política nacional en diversos aspectos y de distintas maneras.

En esa situación las elaboraciones académicas se vieron limitadas teóricamente, lo cual puede verse en las numerosas adjetivaciones del concepto de corporativismo por parte de un amplio número de investigadores, entre los cuales nos contamos.

Algunos —entre ellos Enrique de la Garza— sostienen que el corporativismo sindical se mantiene prácticamente intacto, pues conserva parcelas importantes de poder en el Estado y el control autoritario de los principales dirigentes sindicales continúa vigente. El mismo investigador incluso sugiere que es riesgoso, políticamente hablando, sostener que el corporativismo sindical ha cambiado o decir que ha muerto, pues impide que los trabajadores sean conscientes de sus enemigos y del control que aún ejercen sobre ellos esos líderes sindicales, pero sobre todo el Estado, al margen del partido que lo encabece.[1]

En cambio, otros autores reconocen cambios profundos en las relaciones

[1] Grabación de la conferencia del Dr. Enrique de la Garza en el Encuentro Internacional "Los Trabajadores frente a la crisis económica: una perspectiva binacional sobre el futuro de las relaciones sindicales México-EUA", organizado por la Línea de Estudios Laborales del Posgrado en Estudios Sociales de la UAM-Iztapalapa y el Labor Center de la UCLA, Ciudad de México, 23 y 24 de septiembre del 2010.

laborales —el llamado neoliberalismo, la flexibilidad del trabajo, la pérdida de espacios políticos por parte de los sindicatos— que afectaron profundamente el edificio del sindicalismo corporativo. Así, Rendón (2005) observa que, a pesar de los esfuerzos de ese sindicalismo por adaptarse a los cambios —lo que él llama "los reformismos" en el sindicalismo corporativo—, resultaba indispensable un esfuerzo de mayor envergadura para alcanzar autonomía y encontrar un proyecto propio que permitiera al sindicato negociar con el capital y el Estado las nuevas y más amplias demandas de la clase obrera. Por ello Rendón pronosticaba la "crisis terminal" de ese sindicalismo.

También encontramos la noción de "corporativismo empresarial" de Luis Méndez y Othón Quiroz, para quienes el sistema corporativista continúa, mas ahora se observa una clara hegemonía del capital sobre las centrales obreras; de ahí el adjetivo "empresarial", pues sugieren que la "clase empresarial" ahora impone sus condiciones tanto a los trabajadores como al mismo Estado. Pero además refieren el surgimiento de un "pacto corporativo panista" —el cual despuntó claramente en el sexenio 2006-2012, con los pactos del segundo gobierno panista encabezado por Felipe Calderón—, y su pragmatismo para vincularse a las corporaciones sindicales del PRI. Todo ello era expresión de una "modernidad atorada" en nuestro país, una modernidad que no acababa de desarrollarse plenamente (Méndez y Quiroz, 2009: 149-168).

Son de esperar nuevas y más profundas reflexiones de ambos autores en torno al regreso del PRI al gobierno federal en 2012, pues parecen claros los cambios en el pacto corporativo entre el partido tricolor y los sindicatos, como puede constatarse en el caso de la reforma educativa, que prácticamente dejó de lado la alianza del PRI con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) para continuar con la modernización del sector. No obstante, deben mencionarse algunas propuestas que apoyan la existencia de un "corporativismo precario"; es decir una gran recomposición del otrora "sindicalismo oficial", en el cual los sindicatos asumen nuevas características y abandonan otras: el sindicalismo corporativo se mantiene, aun cuando pierde importancia en el esquema de dominación política general en México (Gatica, 2011).

Otra noción para caracterizar las transformaciones del vínculo sindicato-Estado es la de "neocorporativismo", la cual proviene de teóricos del mundo anglosajón como Schmitter y Lehmbruch (1992), y que en México es retomado por autores como Enrique de la Garza, si bien Reygadas lo emplea en su estudio sobre la minería ya en la década de 1980.

Para De la Garza la idea de "neocorporativismo" expresa la continuidad del sistema corporativista, sobre todo en cuanto a la organización interna de los sindicatos, marcados por el autoritarismo y una escasa democracia. Llama la atención sobre la capacidad de adaptación de los líderes sindicales a las políticas empresariales destinadas a aumentar la productividad y la eficiencia, y que puede observarse en prácti-

camente todos los sindicatos afiliados a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Revolucionaria de Obreros Campesinos (CROC). La generalización del neocorporativismo daba sustento al nuevo concepto, el cual parecía dejar atrás la noción de "corporativismo patrimonialista", y que caracterizó por décadas a la relación corporativa de entre sindicatos y Estado (De la Garza, 2000).

Desde principios del siglo XXI ese autor preveía otro escenario posible en el sindicalismo mexicano, el cual apuntaba a la superación del neocorporativismo y planteaba la posible existencia de un poscorporativismo sindical. En tal escenario "pos" —decía— los sindicatos podían adquirir autonomía frente al Estado y su acción podía ser diversa, sin estar centrada únicamente en las cuestiones de las empresas. Su presencia podía llegar a sectores sociales externos a la empresa y permitiría a los sindicatos una acción múltiple, una que permitiera descentralizar la acción sindical, la cual no sólo estaría en manos de los dirigentes cooptados por el Estado, pues habría una importante participación de las bases del sindicato que daría lugar a la democratización sindical.

Detrás del concepto de poscorporativismo estaba la experiencia del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) y la negociación, hasta cierto punto exitosa, de la productividad en Teléfonos de México (Telmex). La presencia sindical en esa discusión con la empresa, así como el impulso al Movimiento Social de los Trabajadores —como movimiento político de los trabajadores por parte de la dirección del STRM—, hablaba de la posibilidad de ese poscorporativismo, aun cuando el impulso político del STRM ha decaído notablemente en nuestros días, e incluso su continuidad está en entredicho ante los cambios en el sector de telecomunicaciones (De la Garza: 2001: 21-51).[2]

Nosotros hemos recurrido a la idea de neocorporativismo sindical para pensar una nueva fase del "corporativismo patrimonialista" de la época estatista, en medio de las transformaciones políticas, sociales y laborales ya mencionadas. Vemos que la subordinación sindical se ha acentuado y que las corporaciones sindicales carecen de su papel central de otras épocas; sin embargo, los pactos neocorporativos continúan entre empresarios y sindicatos en el piso de las fábricas, pactando de manera no democrática las nuevas y cada vez más precarias condiciones de trabajo.

Nosotros observamos estos escenarios neocorporativos hace dos décadas, en las maquiladoras de exportación de la ciudad de Chihuahua. Ahí la CTM,

[2] Desde esta idea de poscorporativismo podríamos razonar hoy la experiencia del SNTE —al menos hasta antes del encarcelamiento de su lideresa, Elba Esther Gordillo en 2013—, que negociaba cambios laborales en la educación con orientación neoliberal e impulsa desde hace años una expresión política, el Partido Nueva Alianza (Panal), sin que ello implicara haber dejado de lado los *pactos corporativos de corte tecnocrático y neoliberales* entre ese sindicato y el gobierno de Felipe Calderón: pacto de las reformas a la ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Acuerdo para la Calidad de la Educación. Más adelante retomaremos los *pactos corporativos de corte tecnocrático y neoliberales* entre el Estado autoritario neoliberal y los sindicatos.

una central sindical hasta la fecha ligada al PRI, había pactado —con muchas dificultades, pues incluso debió *sembrar* huelgas en algunas empresas, dado que esa central sindical no era aceptada por las empresas maquiladoras—, contratos colectivos flexibles, donde el empresario tenía las "manos libres" casi completamente para organizar el trabajo y los sindicatos tenían una presencia muy reducida en el proceso de producción. Todo eso a cambio, claro, de "administrar" un conjunto de prestaciones para los agremiados: la definición del otorgamiento de estímulos económicos por puntualidad y asistencia, los *puentes* —días de descanso obligatorios que se juntan con fines de semana—, y apoyos diversos para el "comité ejecutivo" del sindicato, como plazas "liberadas" de trabajo para que los dirigentes sindicales se dediquen a gestiones del gremio —plazas estas muy codiciadas por los trabajadores, ya que les permiten estar adscritos a algún cargo sindical sin tener responsabilidades laborales—, cubículo para las actividades de "representación" sindical, línea telefónica, apoyos para el desfile del Día del Trabajo, entre otras (Sánchez, 2000).

En suma, ese conjunto de planteamientos sobre la nueva fase del corporativismo sindical en México expresa desacuerdos, dudas e incertidumbres en el análisis desde los nuevos estudios del trabajo. Es de esperar que esas elaboraciones, sin llegar a la unanimidad —inalcanzable en muchos aspectos de las ciencias sociales—, desarrollen y coadyuven al entendimiento que hoy tenemos sobre las relaciones entre sindicatos, sociedad y Estado. O que al menos no tornen más opaca la comprensión de esas relaciones, ya de por sí marcadas por una creciente subordinación sindical al Estado, y diversos episodios de confrontación entre gobierno y sindicatos, sin que ello signifique una ruptura en los *pactos corporativos tecnocráticos y neoliberales* en las empresas y sectores diversos, a nivel "macro" —como fue el caso del SNTE con la Secretaría de Educación Pública— y "micro", esto es, en pequeñas y medianas empresas, o en las maquiladoras de exportación ya señaladas (Sánchez y Pérez, 2012).

SINDICATOS Y SUJETOS OBREROS ANTE LA RECONVERSIÓN LABORAL CAPITALISTA

El tema de la reconversión capitalista ocupó a los estudiosos del sindicalismo desde la década de 1980. Era claro ya entonces que el sindicalismo se encontraba inmerso en grandes cambios y enfrentaba nuevos retos. Un trabajo pionero en ese sentido es el publicado por De la Garza y RhiSausi (1985). Ahí no sólo se apuntan las reflexiones de Enrique de la Garza sobre el sindicato de Estado y el corporativismo mexicano, sino la creación de conceptos socializados en medios académicos.

Ya entonces empezaron a difundirse conceptos como "sindicato de Estado" y "sindicato de la Revolución mexicana"; desde mediados de 1980 se identificó a éste como un sindicato "de la circulación", desligado de los problemas del trabajo en el proceso de producción; es decir, era un sindicalismo

centrado en el salario, si acaso, en la negociación política con el Estado. De la Garza y RhiSausi también se refirieron a la crisis de ese tipo de sindicato por su resistencia ante las exigencias de mayor productividad por parte del capital, así como a la demanda de diversas fuerzas políticas para democratizar el sistema político y ponerlo a tono con la modernización económica.

Enrique de la Garza incorporó posteriormente la perspectiva marxista (o gramsciana) de "los sujetos sociales", a fin de pensar los cambios que experimentaba la clase obrera mexicana en función de las transformaciones neoliberales. Dado que le interesaba ubicar a los sujetos obreros surgidos de la reestructuración productiva iniciada en la década de 1980, elaboró conceptos para pensar la nueva situación de la clase obrera. Constató que para esos años se habían generado varios sujetos obreros, en función del sector industrial en que laboraban, de las características que ahí hubiera mostrado la reestructuración industrial, y del papel que hubiesen jugado los sindicatos. Para él podía hablarse de *sujetos reconvertidos con bilateralidad* ante las empresas a partir de sindicatos que atendían los reclamos del capital y negociaban con éste las nuevas condiciones de trabajo, a veces con bastante éxito (como el trabajador de Telmex); otros eran *los sujetos reconvertidos sin bilateralidad* —los de la mayoría de empresas privatizadas—, donde los sindicatos habían pasado a jugar un papel casi decorativo; y otros eran *los sujetos obreros nacidos flexibles*, es decir, los de las maquiladoras de exportación, el *nuevo proletariado del norte*, aunque ahora ya no es nuevo y está en trance de disminuir drásticamente por la crisis del sector (Sanchez, 2001). Por otro lado, algunos autores sostienen que hoy el "nuevo proletariado del norte" lo conforman en realidad las bandas del crimen organizado como los *Zetas*. Este sector, el del nuevo proletariado del norte, era el que no había conocido las etapas protectoras del Estado pos-revolucionario, que sólo conocía los intensos ritmos de trabajo, la flexibilidad laboral, el despido fácil, y que en general carecía de sindicatos.[3]

Para entonces el trabajo de Enrique de la Garza era un referente muy importante para el desarrollo de los nuevos estudios sobre trabajo y sindicalismo, y no sólo en México. Forjó toda una escuela en el área, la cual se expresa en múltiples estudios desde las ciencias sociales, de alto nivel y exhaustivo trabajo de campo; entre ellos diversas tesis de maestría y doctorado en la Línea de Estudios Laborales del Posgrado en Estudios Sociales de la UAM-Iztapalapa. Desde entonces la hegemonía de la sociología sobre disciplinas como la antropología social es un hecho indudable, sin dejar de señalar que en diversas instituciones se realizó el registro de situaciones laborales diversas y caracterizadas por lo que conocemos como *reconversión industrial* en su primera y segunda generación.[4]

[3] El doctor Héctor Domínguez, de la Universidad de Texas en Austin, fue quien me sugirió la idea de que el "nuevo proletariado del norte" hoy lo conforman las bandas del crimen organizado.

[4] Un esfuerzo que vale la pena señalar aquí es el de Yolanda Montiel (2007), quien a lo largo

Al respecto cabe mencionar trabajos relevantes desde la antropología social, como la tesis de Analí Ibarra (2011), antropóloga social que durante más de cuatro años documentó la huelga de los mineros de Taxco. En nuestros días esa huelga aún se sostiene —si bien con deserciones en sus filas— como parte de la estrategia del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, y sigue en su lucha contra el Grupo México.

La antropóloga Fabiola Sánchez documentó las difíciles condiciones de vida de un grupo de trabajadores despedidos de Luz y Fuerza del Centro en 2009, luego de su cierre y sustitución por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Esta investigadora fundamenta las experiencias y percepciones de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y su inserción en la llamada "economía informal". Los testimonios de los trabajadores reflejan su concepción sobre la CFE, sus precarias condiciones de empleo y sus esfuerzos por permanecer en ella antes de su clausura —a pesar de las malas condiciones de trabajo vigentes (Sánchez, 2012).

Los trabajadores del SME han llamado la atención de estudiosos como Gabriela Victoria, quien estudia la comunidad de Necaxa luego del cierre de Luz y Fuerza. Ella sostiene que la identidad "esmeíta", antes que haber desaparecido con el cierre de la empresa y el despido masivo, se reconfigura lentamente y busca nuevos cauces (Victoria, 2012). A su vez, Edgar Belmont estudia el mismo contexto de Necaxa y arriba a la conclusión de que ahí sigue "renegociándose el orden social", mientras hay una disputa por "definir el valor histórico y el uso de la infraestructura de la empresa" (Luz y Fuerza), que incluye la lucha por los recursos hidrológicos de la localidad, con lo cual la lucha continúa para ese grupo de trabajadores (Belmont, 2013).

Finalmente comentamos un trabajo un tanto "atípico", que registra la experiencia organizativa de los trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), un proyecto educativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que pretendía, entre otras cuestiones, contrarrestar el modelo neoliberal hegemónico basado en la productividad y la excelencia, y que sin embargo estuvo basado en la precariedad laboral de sus trabajadores. El estudio documenta la formación del sindicato en esa universidad, las contradicciones de su modelo, y constata que las izquierdas mexicanas, en este caso las que confluyen en el PRD, no son muy afectas a respetar los derechos laborales de los trabajadores (García Fregoso, 2012).

CULTURA, CULTURA POLÍTICA Y SUBJETIVIDAD OBRERAS EN LOS SINDICATOS

Desde la década de 1980, y a partir del impulso de antropólogas y sociólogos, el tema de la cultura obrera se planteó

de su vida laboral documentó los cambios en la fábrica de Volkswagen en Puebla, así como los vaivenes de su sindicato, caracterizado como "independiente" del Estado.

en este campo de estudios. Lo introdujo y desarrolló Victoria Novelo (1984, 1987a y 1987b). Poco después Juan Luis Sariego (1987) publicó un artículo sobre la cultura de los mineros del norte del país, al que siguió una extensa bibliografía sobre el tema.

Tanto Novelo como Sariego, animados por el marxismo entonces en boga (sobre todo en el caso de la primera), trataron de definir el concepto de cultura obrera. Partían de la condición de explotación y subordinación de la clase obrera en el sistema capitalista, y afirmaban que la cultura era sinónimo de valores, formas de vida, aspiración de futuro.

Al paso de los años el estudio de la cultura obrera y sindical se fue enriqueciendo. Uno de los avances importantes corresponde a Luis Várguez y sus trabajos sobre los cordeleros de Yucatán, donde mostraba que la idea de cultura obrera era más compleja que la planteada por Novelo y Sariego. Várquez vio las dimensiones nacionales y regionales de esa cultura y advirtió cómo se mezclaban con elementos socialistas arraigados en ese lugar. Los elementos étnicos mayas y mestizos se sumaron a esa herencia socialista. Su crítica alcanzó mayor profundidad cuando señaló que la cultura de los cordeleros era sobre todo de legitimación del orden social, más que de impugnación. Várguez mostró ese punto de manera amplia cuando analizó a los cordeleros en las fábricas, en los sindicatos y en la vida cotidiana (Várguez, 1988 y 1993).

Desde entonces empezó a madurar una "nueva" generación de investigadoras, con nuevos temas de estudio y nuevas elaboraciones teóricas. Ya en la década de 1990 los nuevos estudios sobre cultura en el trabajo y el sindicalismo se aglutinaron en torno a dos seminarios: el encabezado por María Eugenia de la O., Enrique de la Garza y Javier Melgoza en 1993 —y cuyos resultados serían publicados en 1997—, el convocado por Rocío Guadarrama y Carlos García en 1995 y 1997.

Los resultados del primer seminario fueron publicados por María Eugenia de la O, Enrique de la Garza y Javier Melgoza (1997). A su vez, el primer seminario de Guadarrama y García (1995) dio lugar a un número especial sobre "Cultura laboral" de la revista *El Cotidiano*. El segundo seminario dio lugar a la publicación de un libro coordinado por Rocío Guadarrama (1998).

Ya no se trataba sólo de ver la cultura obrera como el proceso de formación de una conciencia cuyos elementos provenían de intelectuales o militantes; una conciencia que, a final de cuentas, era externa a la misma clase obrera. La cultura obrera y sindical se veía ya como un proceso complejo, que implicaba el estudio de las manifestaciones simbólicas de los obreros marcadas por la diferencia de género; conllevaba también el estudio de sus representaciones sociales, del significado que obreras y obreros imprimen a su acción, y todo ello dinamizado por las relaciones de poder en un sentido amplio, más allá de la sola relación entre capital y trabajo.

En nuestros días la noción de cultura obrera ha perdido la fuerza de sus primeros años, sin desaparecer de la

escena académica, opacada por nociones como subjetividad, identidad, representaciones, resignificaciones y percepciones obreras, entre otras. Con todo, la noción de cultura obrera no está enterrada por completo y reaparece periódicamente en diversas investigaciones sobre el trabajo y los sindicatos también como cultura política, una noción que tampoco es nueva y ha guiado las investigaciones de Javier Melgoza (2011) sobre el SME desde hace varias décadas.

En años recientes otros antropólogos y antropólogas han continuado con el estudio de la cultura obrera en los sindicatos. La "ventana etnográfica" de Mario Ortega (2012) sobre los telefonistas de Tláhuac permitió ver los afanes en torno a la productividad de ese sector ligado a su comunidad, en pleno Distrito Federal. Saúl Moreno (2007) estudió a los petroleros y sus prácticas corporativistas en la empresa y en el sindicato. Lourdes Fernández (2007) estudió la cultura plebeya entre bailarines de danza, sus procesos de formación en la disciplina, sus demandas y sus intentos de organización laboral, en una visión inédita sobre este sector, rara vez atendido por los "nuevos estudios del trabajo". Luis Méndez (2010) volvió a estudiar las difíciles condiciones de trabajo de los mineros de Taxco. Gabriela Victoria (2012) descubrió la renovación de la identidad de los electricistas del SME en Necaxa, luego del despido masivo de 2009, en medio del drama que ello implicó para esa comunidad y para el conjunto de trabajadores del SME. Un esfuerzo similar fue realizado por Yadira Contreras (2011) sobre el mismo contingente de la clase obrera, pero en un medio rural, a fin de observar unas prácticas sindicales marcadas por la cultura local, comunitaria. Por su parte, y desde una perspectiva de la historia social, Benito Méndez Castro (2012) contribuye a la historia de los telefonistas en México, y muestra la experiencia de trabajo sindical de ese contingente obrero, en el periodo heroico 1934-940.

Específicamente sobre cultura política puede verse el trabajo de la etnohistoriadora Marlen Osorio (2007), que estudia nuevamente el drama de los trabajadores del IMSS, luego de un primer trabajo como tesis de licenciatura (Osorio, 2004). Esos trabajadores sienten que han perdido sus referentes institucionales ante las agresivas reformas laborales en su centro de trabajo, y ello los hace estar convencido de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ya no es más el instituto apacible dedicado a la protección de los obreros y obreras y sus familiares asegurados. Para ellos, ahora los controles estrictos del trabajo y las privatizaciones son una realidad en ese instituto.

Las épocas de resistencia de estos trabajadores al neoliberalismo han pasado a la historia, y pocos desde las ciencias sociales las han documentado. Marlen Osorio (2004) investigó la lucha en defensa del contrato colectivo de ese sector en 1989, y que llevó a la caída del entonces secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), Punzo Gaona.

Por su parte, el etnólogo Hugo de Ávila (2009), en su tesis de maestría en educación, se adentró en la cultura po-

lítica de los profesores del sistema de educación media superior, del Gobierno del Distrito Federal, recreando las precarias condiciones de este sector, en un instituto de educación media superior creado por el PRD en la ciudad de México y que contaba con un modelo de relaciones laborales que daba a las autoridades gran control sobre el proceso de trabajo de los profesores, entonces con contratos eventuales; situación vivida antes de la sindicalización de estos trabajadores del magisterio.

Por su parte, Saúl Moreno y Manuel Uribe incursionaron en un tema escasamente tratado en la producción sobre sindicalismo en México: la relación entre sindicatos y fiestas comunitarias en el sur de México, en el sur petrolero, una relación que cohesiona e identifica a las bases obreras (Moreno y Uribe, 2011).

Como consideración final de este apartado consideramos pertinente señalar que la hegemonía de la sociología en este campo de estudio es notoria, en términos de la producción generada en torno al difícil concepto que representa "la perspectiva cultural", sin que la antropología sociocultural haya sido eliminada completamente. Se mantiene un diálogo, préstamos y polémicas importantes entre una y otra disciplina, sin que en este artículo podamos entrar en detalle en torno a tales cuestiones.

LOS ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA SINDICAL

Uno de los campos más recientes en que se han desarrollado los estudios sobre sindicatos en México, desde los "nuevos estudios del trabajo", tiene que ver con la "democracia sindical", aun cuando son pocos los estudios sobre la cuestión. Ese problema remite sin duda al problema de la legitimidad de los sindicatos en el piso de las empresas. En muchos estudios sobre democracia sindical se aborda esta cuestión desde el punto de vista de obreras y obreros, al calor de las transformaciones en la organización del trabajo que las políticas neoliberales continúan profundizando.

Esos estudios se propusieron indagar en la vida interna de los sindicatos luego de esos cambios, y observar qué había sucedido en ellos —en cuanto a su representatividad y legitimidad—, a nivel de las bases sindicalizadas. Trataron de observar los cambios, pero también las permanencias de las prácticas sindicales. En ese contexto el tema de la cultura sindical también fue parte de la preocupación académica, en la medida en que trataba de estudiarse la participación de las bases en los sindicatos, conforme a qué reglas se llevaba a cabo, y cómo asumían todo ello los actores involucrados.

En México se han generado estudios sobre reestructuraciones sindicales; es decir, sobre cambios y ajustes en la dinámica interna de los sindicatos luego de los procesos de reestructuración productiva. El objetivo consistía en indagar en la vida interna de los sindicatos luego de esos cambios, y observar qué había sucedido en ellos respecto a su representatividad y legitimidad a nivel de las bases.

En una colección coordinada por De la Garza (2002-2003) se propusieron

indagar en materia de democracia sindical en México; es decir, se trataba de dar a conocer cómo era en concreto la participación de las bases en los sindicatos, con qué reglas se llevaba a cabo y cómo asumían todo ello los actores involucrados. Por lo menos en México, tal intención significó una ruptura importante frente a los estudios que habían dominado el tema de la democracia en los sindicatos, y donde la democracia era vista como un proceso de ascenso permanente de las bases sindicales en su lucha contra los líderes *charros* y contra las empresas. En esta interpretación, muy influida por propuestas marxistas, las bases siempre parecían dispuestas a la lucha en contra del *charrismo* sindical y los empresarios.

Sin embargo, se desconocían las reglas y normas formales e informales que regían esas organizaciones. Rara vez se analizaban los estatutos de los sindicatos, al igual que las prácticas de los afiliados o la dinámica interna de las bases sindicales, la cual podía contener incluso expresiones de ritualidad. Se atendía más a lo que sucedía en las cúpulas obreras en su relación con el Estado, que a lo sucedido entre las bases.

La investigación coordinada por De la Garza cubre diferentes aspectos de los trabajadores y sindicatos de: telefonistas, aviación, electricistas, la industria textil del Valle de Toluca, Instituto Mexicano del Seguro Social, Ruta 100, UAM, Universidad Pedagógica Nacional, bancarios, y la ciudad de Aguascalientes. Obra que espera ser continuada y ampliada mediante el estudio de gremios como el SNTE, del cual sólo contamos con algunos atisbos recientes (Sánchez y Melgoza, 2013).

La anterior es, sin duda, una perspectiva muy importante, pues permite analizar la vida interna de los sindicatos. Más que corroborar las hipótesis sobre el control de las bases por los dirigentes, la propuesta sobre la democracia sindical busca recuperar el punto de vista de las bases obreras, sus valores, sus concepciones sobre legalidad y legitimidad, sobre ética, etc. Desde luego, hay investigaciones pioneras como la de Gatica (2001), quien indagó en la vida interna del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), en el cual observó actitudes ambivalente por parte de las bases sindicales: había quienes apoyaban a sus líderes y se mantenían en posturas muy rígidas ante la flexibilidad laboral, mientras otros optaban por plantear la posibilidad de acceder a estímulos salariales.

MUJERES, RELACIONES DE GÉNERO Y FALOCENTRISMO EN LOS SINDICATOS

En la década de 1990 se generó un conjunto de investigaciones que buscaban descubrir cómo había sido la participación de las mujeres obreras en los sindicatos. Mediante un buen número de monografías se fue descubriendo que las mujeres habían estado subordinadas en los sindicatos, con muy escasa participación en puestos directivos.

La riqueza de la información generada por tal perspectiva de estudios

permitió avizorar que la participación de las mujeres en los sindicatos se había dado a nivel de base y a nivel de dirección sindical. Podía advertirse una complejidad de situaciones que hablaba de mujeres entronizadas en los puestos de dirección que reproducían la cultura política patriarcal; obreras indiferentes ante los sindicatos y más bien aliadas a las empresas; hasta obreras anarco-sindicalista autoritarias y defensoras a ultranza de sus ideales.

También hubo estudios sobre las trabajadoras del magisterio. Un conjunto de investigaciones tomaron como escenario privilegiado a las maestras de la sección IX del SNTE, donde las investigadoras pudieron observar el *charrismo* y el patriarcalismo, así como la heterogeneidad del trabajo de las maestras, con énfasis en su papel subordinado. El *maternaje* llevaba a que esta profesión fuese preferentemente de mujeres. La doble jornada y, por ende, la escasa participación de las maestras en el sindicato, resultaban ser otros rasgos fundamentales de ese trabajo femenino.

En la mayoría de investigaciones se construyó una imagen de las maestras como víctimas del patriarcado y el *charrismo* sindical. Incluso en algunas de ellas se presentaba a las maestras temerosas de participar en la lucha política: si acaso le otorgaban cierta capacidad de resistencia, pero sólo desde el aula. Sabemos ahora que esa imagen de las maestras resulta insostenible. En la década de 1990 ellas mostraron que la militancia sindical es parte de su proyecto de vida, sean oficialistas o izquierdistas. Y que una mujer, la maestra Elba Esther Gordillo, pudo empoderarse —hasta antes de su caída en 2013— como cualquier hombre en el sindicato de maestros, y constituirse en un elemento central del poder político (Radkau, 1984; Goldsmith, 1992; Limones, 1989; Orejel, 1989; Sandoval, 1992; Valdés 1992).

A raíz de los sismos de 1985, y de la fundación del Sindicato de Costureras "19 de Septiembre" (damnificadas luego de esos terremotos), se generó un buen número de investigaciones sobre esas trabajadoras y su naciente sindicato. También se han investigado otros contextos, donde las mujeres han tenido y tienen papeles protagónicos en sindicatos, empresas privadas y maquiladoras. En tales estudios ya se plantea el empoderamiento de las mujeres al ocupar puestos sindicales, empoderamiento que no siempre ha sido un proceso sencillo, sin contradicciones, pues no pocos de esos estudios indican que las mujeres suelen reproducir los esquemas de control del poder propio de los líderes autoritarios, de los hombres no democráticos (Ravelo, 1993; Ravelo y Sánchez, 1997).

En medio de esa treintena de trabajos sobre mujeres en los sindicatos —la mayoría realizados desde una perspectiva de género— debemos llamar la atención sobre una monografía pionera sobre masculinidad en el sindicato de Volkswagen de México en Puebla. Fue elaborado por el antropólogo social Fernando Huerta (1999), y en ella el autor se introduce en un tema difícil y escabroso, precisamente el de ser hombre, obrero y poblano; se

trata de un extraordinario trabajo, pero que lamentablemente no ha tenido continuidad por parte de otros estudiosos del sindicalismo.

Aun cuando estos estudios parecían haber desaparecido del horizonte académico en años recientes, el trabajo de René Jaimez (2012) vuelve a traer el tema de las relaciones de género, el poder y la dominación en los centros de trabajo. Con un enfoque audaz y novedoso, Jaimez recrea el sexismo, el autoritarismo y la dominación entre los trabajadores administrativos de un centro de trabajo de Ciudad Universitaria (CU), en la ciudad de México. Para ello presenta un concepto inquietante que parecería sustituir al de patriarcado: el "falocentrismo" como explicación de fenómenos de poder en los centros de trabajo, además del concepto de clase y de género. Arguye que la dominación masculina, presente desde la familia, se reproduce en el ámbito laboral y sindical de ese centro de trabajo universitario, y con ello explica la sumisión a autoridades; pero sobre todo analiza la larga permanencia en su cargo de secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), ante quien trabajadores y trabajadoras administrativas se presentan de manera sumisa, como si estuvieran ante el falo del padre, simbólicamente hablando. La resistencia de los trabajadores, que sí la hay, de todas maneras resulta una resistencia marginal al proceso de dominación arriba esbozado, sin visos de que pueda lograrse un cambio democratizador en el STUNAM.

EL FUTURO DE LOS ESTUDIOS SOBRE SINDICALISMO EN MÉXICO

No nos detendremos en todos los avatares de este tipo de investigaciones. Sólo diremos que en ellos se dio una importante apertura teórica y metodológica. Con los estudios sobre la cultura y la subjetividad obrera y sindical encontramos una aproximación rica, compleja y sugerente a la vida interna de los sindicatos. Los esfuerzos se encaminaron a descubrir la acción obrera y sindical luego de los procesos de restructuración de las últimas dos décadas. También ha sido muy sugerente la incorporación de la perspectiva de género para pensar la realidad interna de los sindicatos, además de la incorporación de conceptos nuevos y audaces, como el del "falocentrismo".

Resulta difícil establecer la articulación que existe entre todos estos campos de estudio, y otras cuestiones, porque tales temas no se desarrollan de manera sistemática por parte de sus autores. A veces se estudian las reestructuraciones productivas, a veces la vida interna de los sindicatos, a veces los modelos de producción, y así sucesivamente. Entonces resulta difícil determinar el predominio de uno de ello sobre los demás, o cuáles serían los derroteros de cada uno de esos campos de estudio.

Lo que sí es un hecho es que ahora podemos plantear nuevas preguntas sobre los sindicatos: ¿cuál es la legitimidad que hoy tienen los sindicatos entre trabajadoras y trabajadores? ¿Cuál es su futuro inmediato y mediato? ¿Remontarán los procesos de descomposición y de marginación en los

centros de trabajo en que se han visto envueltos a partir de la ofensiva capitalista? ¿Cuáles son las posibles respuestas organizativas de la clase obrera hoy, ante la globalización y la restructuración y ante una segunda generación de reformas neoliberales en los centros de trabajo? ¿Qué lugar ocuparán los sindicatos en esas respuestas?

Probablemente la realidad ya esté dando alguna respuesta con la imposición de la reforma educativa de 2012, la cual dejó de lado el pacto con el SNTE, reforma que se encamina a precarizar el empleo en el sector; con la fallida oleada de lucha magisterial de la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en 2013, encaminada a echar abajo esa reforma; con la reforma energética del mismo año, que abre las puertas a la irrupción masiva del capital en la explotación de hidrocarburos ante el mutismo del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM).

Sólo se observan algunos atisbos de resistencia en el sindicato minero metalúrgico —ante los intentos del gobierno panista por destruirlo— y en su renovada militancia de base, que en realidad no es nueva y viene de décadas atrás: de la influencia de grupos de izquierda de diversa índole, quienes sembraron la semilla de un sindicalismo de lucha. En la larga —y no menos contradictoria— resistencia de los trabajadores del SME, en su lucha por ser recontratados por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como su "patrón sustituto", luego de más de cuatro años que el gobierno federal cerró la empresa Luz y Fuerza del Centro en octubre de 2009, y que todavía pugnan por formar una organización política obrera —la Organización Política de los Trabajadores— y una nueva central sindical.

Sin embargo, los anteriores elementos de reorganización palidecen ante muchos otros contextos que hablan claramente de precarización laboral, de la imposición de las nuevas normas laborales por los empresarios y el Estado concretadas en la Ley Federal del Trabajo de 2012, pues con ellas los sindicatos seguirán viendo retroceder sus ámbitos de influencia en los centros de trabajo. En realidad sólo el tiempo dirá si el retroceso continúa, o si llega a darse un nuevo impulso sindical.

BIBLIOGRAFÍA

Belmont Cortés, Edgar I. (2013), "La transformación de la dinámica social en la comunidad electricista de Necaxa, Puebla: el uso de los recursos hidrológicos como campo de disputa", *El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, núm. 182, noviembre-diciembre, pp. 17-27.

Bizberg, Ilán (1982), *La acción obrera en Las Truchas*, México, Centro de Estudios Internacionales-El Colegio de México.

_____ (1990), *Estado y sindicalismo en México*, México, El Colegio de México.

Contreras, Yadira (2011), "Entre el sindicato y la comunidad. La relación entre líderes y base trabajadora en las comunidades de Santa Cruz Tezontepec y Santo Tomás Apipilhuasco, Estado de México", tesis de doctorado en antropología, México, Universidad Iberoamericana.

De Ávila, Hugo (2009), "El impacto de la cultura política del docente en el sistema de bachillerato del Gobierno del Distrito Federal", tesis de maestría en educación, México, Universidad Marista.

De la Garza, Enrique *et al.* (1986), "La investigación sobre la base obrera en México: un balance preliminar", *Nueva Antropología*, núm. 29, abril, pp. 85-105.

De la Garza, Enrique y José Luis RhiSausi (1985), "Perspectivas del sindicalismo en México", en Jorge Alcocer (comp.), *México, presente y futuro*, México, Cultura Popular, pp. 223-241.

De la Garza, Enrique (1988), *Ascenso y crisis del Estado social autoritario. Estado y acumulación del capital en México (1940-1976)*, México, Centro de Estudios Sociológicos-El Colegio de México.

_____ (1991), "Cultura y crisis del corporativismo en México", en José Luis Barrios, Barros, Javier Hurtado y Germán Pérez (comps.), *Transición a la democracia y reforma del Estado en México*, México, Universidad de Guadalajara/Miguel Ángel Porrúa/Flacso de México, pp. 235-268.

_____ (1992), "Reestructuración productiva, estatal y de los sujetos obreros en México", en Enrique de la Garza (coord.), *Crisis y sujetos sociales en México*, México, ciih-unam/Miguel Ángel Porrúa, vol. I, pp. 53-106.

_____ (2000), "Las cuestiones pendientes del sindicalismo mexicano", en *El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, núm. 100, marzo-abril, en línea [docencia.izt.uam.mx/egt], consultada el 5 de marzo de 2014.

_____ (2001), "La democracia en tiempos de poscorporativismo: el caso del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana", en Enrique de la Garza (coord.), *Democracia y cambio sindical en México*, México, Fundación Friedrich Ebert/Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional de la afl-cio/ uam/ Plaza y Valdés, pp. 21-51.

_____ (coord.) (2002-2003), *Reestructuración empresarial, democracia, representatividad y legitimidad sindical en México*, 10 vols., México, uam/ Plaza y Valdés /Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional/afl-cio.

_____ (2010), "Los Trabajadores frente a la crisis económica: una perspectiva binacional sobre el futuro de las relaciones sindicales México-EUA", organizado por la Línea de Estudios Laborales del Posgrado en Estudios Sociales de la uam-Iztapalapa y el Labor Center de la ucla, Ciudad de México, 23 y 24 de septiembre.

De la O, María Eugenia, Enrique de la Garza y Javier Melgoza (coords.) (1997), *Los estudios sobre la cultura obrera en México*, México, uam-I/ dgcp/dgp-Conaculta (Serie Pensar la Cultura).

Fernández Serratos, María de Lourdes (2007), "Cultura y poder en la danza contemporánea. (Un ensayo sobre una disciplina plebeya en México)", tesis de licenciatura en antropología social, México, enah-inah.

García Fregoso, Christian E. (2012), "Neoliberalismo y sindicalismo: el caso del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (sutuacm)", tesis de licenciatura en antropología social, México, enah-inah.

Gatica Lara, Ignacio (2001), "Democracia sindical y construcción de la legitimidad en el situam", tesis de doctorado en estudios sociales, México, uam-i.

_____ (2011), "La singularidad del SNTE frente al corporativismo sindical tradicional", *Trabajo*, tercera época, año 5, núm. 7, pp. 93-109.

GOLDSMITH, Mary (1992), "Sindicato de trabajadoras domésticas en México: (1920-1950)", *Política y cultura*, núm. 1, otoño, México, pp.75-89.

GUADARRAMA, Rocío y Carlos GARCÍA (coords.) (1995), *El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, núm. 73 ("Cultura laboral"), noviembre-diciembre.

GUADARRAMA, Rocío (1998), *Cultura y trabajo en México. Estereotipos, prácticas y representaciones*, México, Juan Pablos/ UAM-I/ Fundación Friedrich Ebert.

HUERTA, Fernando (1999), *El juego del hombre. Deporte y masculinidad entre obreros*, México, BUAP/ Plaza y Valdés.

IBARRA, Analí (2011), "Condiciones de trabajo y vida cotidiana: la experiencia de los mineros de Taxco", tesis de licenciatura en antropología social, México, ENAH-INAH.

JAIMEZ, René (2012), "Género y falocentrismo en la UNAM. Poder, dominación y resistencia en el trabajo administrativo", tesis de licenciatura en antropología social, México, ENAH-INAH.

LIMONES, Georgina (1989), "Las costureras anarcosindicalistas de Orizaba, 1915", en Orlandina DE OLIVEIRA (comp.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer-El Colegio de México, pp. 219-240.

MELGOZA, Javier (2011), "Cultura política en la acción sindical del SME (1914-2009)", tesis de doctorado en ciencias antropológicas, México, UAM-I.

MÉNDEZ CASTRO, Benito de Jesús (2012), "Historia de los sindicatos telefonistas en la ciudad de México durante el Cardenismo, 1934-1940: una experiencia de lucha", tesis de licenciatura en historia, México, ENAH-INAH.

MÉNDEZ, Luis y Othón QUIROZ (2009), "25 años de sindicalismo en México. Un balance pesimista", *El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, número 156, julio-agosto, México, pp.149-168.

MÉNDEZ, Luis (2010), *Producción de riqueza-consumo de vida. Los mineros de Taxco: una historia sin tiempo*, México, Eón/UAM-A.

MONTIEL, Yolanda (2007), *Breve historia del sindicato independiente de Volkswagen de México*, México, Sindicato Independiente de Trabajadores de Volkswagen de México/ Fundación Friedrich Ebert.

MORENO, Saúl (2007), *Dilemas petroleros. Cultura, poder y trabajo en el Golfo de México*, México, Publicaciones de la Casa Chata.

MORENO, Saúl y Manuel URIBE (2011), "Sindicalismo y festividades en el mundo petrolero del sur de México", *Trabajo*, tercera época, año 5, núm. 7, enero-junio, pp. 111-131.

NOVELO, Victoria y Augusto URTEAGA (1979), *La industria en los magueyales. Trabajo y sindicatos en Ciudad Sahagún*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores-INAH/ Nueva Imagen.

NOVELO, Victoria (1984), "La cultura obrera, una contrapropuesta cultural", *Nueva Antropología*, vol. VI, núm. 23, pp. 45-55.

_____ (1987a), *Monografías obreras*, 2 tt., México, CIESAS (Cuadernos de la Casa Chata, 142 y 143).

_____ (1987b), *Coloquio sobre cultura obrera*, México, CIESAS (Cuadernos de la Casa Chata, 145).

Orejel, Hermelinda (1989), "Sindicalismo femenino en la industria de la tortilla de nixtamal de Jalisco: 1920-1940", en Lucía Mantilla (comp.), *La mujer jalisciense. Clase, género, generación*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara (Jornadas Académicas, Serie Coloquios), pp. 397-422.

Ortega, Mario (2012), *Cultura laboral y productividad en Telmex: de la milpa a la digitalización*, México, uam-x (Teoría y Análisis).

Osorio, Marlen (2004), "Colgados del movimiento y de sus ideas. Proceso modernizador y movilización de los trabajadores del imss", tesis de licenciatura en etnohistoria, México, enah-inah.

_____ (2007), "'El águila ya no vuela, ya está mocha…' Una interpretación de la cultura política de trabajadores de base del imss", tesis de maestría en antropología social, México, ciesas de Occidente, México.

Radkau, Verena (1984), *"La Fama" y la vida. Una fábrica y sus obreras*, México, sep/ciesas (Cuadernos de la Casa Chata, 108).

Ravelo, Patricia (1993), "Breve balance del movimiento de costureras del sindicato '19 de Septiembre'", *El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, núm. 53, marzo-abril, pp. 99-104.

Ravelo, Patricia y Sergio Sánchez (1997), "Las mujeres en los sindicatos en México: los dilemas del género y la clase", *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, núm. 9, vol. III, pp.139-162.

Rendón Corona, Armando (2005), *Sindicalismo corporativo. La crisis terminal*, México, Miguel Ángel Porrúa/ Cámara de Diputados/uam-i.

Reygadas, Luis (1989), "Corporativismo y reconversión industrial. Trabajo, cultura política y dominación en la minería mexicana", tesis de maestría en ciencia política, México, fcpys-unam.

Sánchez Díaz, Sergio G. (2000), *Del nuevo sindicalismo maquilador en la ciudad de Chihuahua. Un ensayo sobre el poder entre la nueva clase obrera*, México, ciesas.

_____ (2001), "Sindicalismo y ciencias sociales", *Nueva Antropología*, núm. 59, pp. 53-74.

Sánchez, Sergio y Edgar Belmont (2006), "Los sindicatos en la transición: interpretaciones y debates en América Latina", en Enrique de la Garza (coord.), *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques*, Barcelona/México, uam-i/Anthropos (Serie Cuadernos A/ Temas de Innovación Social, 24, pp. 385-403.

Sánchez Díaz, Sergio G. y Abel Pérez (2012), "Problemas del sindicalismo en México. (El corporativismo y sus cambios en el siglo xxi)", informe de investigación, México, Labor Center-ucla/ Línea de Estudios Laborales del Posgrado en Estudios Sociales de la uam-i.

Sánchez Díaz, Sergio G. y Javier Melgoza Valdivia (2013), "Reflexiones conceptuales sobre democracia sindical. Una mirada desde México a principios del siglo xxi", ponencia al VIII Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo, 13 y 15 de noviembre, León, Guanajuato, México.

Sánchez Correa, Fabiola (2012), "Trabajo, desempleo e informalidad. Experiencias y percepciones de un grupo de despedidos de Luz y Fuerza del Centro", tesis de licenciatura en antropología social, México, enah-inah.

Sandoval, Etelvina (1992), "Mujer, maestra

y sindicalista" en Ma. Luisa Tarrés (comp.), *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer-El Colegio de México, pp. 269-290.

Sariego Rodríguez, Juan Luis (1987), "La cultura minera en crisis. Aproximaciones a algunos elementos de la identidad de un grupo obrero", *Cuicuilco*, núm. 19, octubre-diciembre, pp. 53-60.

Schmitter, Philippe C. y Gerhard Lehmbruch (cords.) (1992), *Neocorporativismo (I). Más allá del Estado y el mercado*, Madrid, Alianza.

Valdéz, Ma. Eugenia (1992), "Mujeres en movimiento: sección 9 del snte", en Ma. Luisa Tarrés (comp.), *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer-El Colegio de México, pp. 241-267.

Várguez Pasos, Luis (1988), "Cultura obrera entre los cordeleros de Yucatán", *Estudios Sociológicos*, vol. VI, núm. 17, mayo-agosto, pp. 337-370.

_____ (1993), "Cultura obrera en crisis: el caso de los cordeleros de Yucatán", *Estudios Sociológicos*, vol. XI, núm. 31, enero-abril, pp. 93-110.

Victoria, Gabriela (2012), "La reconstrucción de la identidad y acción colectiva del trabajador electricista de Necaxa", tesis de maestría en Estudios Sociales, México, uam-i.